

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE ABRIL DE 2.015.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano

D^a Esther D. García Guerrero

D. José M^a Bueno del Sol

D. Tomás Martínez Carmona

D. Antonio Lozano Hidalgo

D. José Ramón García Rojas

D. José González León

D. Jorge Martínez Romero

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio J. González Zafra.

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez.

D^a M^a Ángeles Sánchez Carreras

En Villanueva del Arzobispo, a veintiuno de abril de dos mil quince, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que procede, en primer lugar, declarar la urgencia de esta sesión y por lo tanto se procede a la votación.

Y seguidamente los reunidos, que son diez, por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Psoe, un voto en contra correspondiente al Grupo AXV, y cuatro abstenciones correspondientes a los Grupos Independiente y Popular, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la sesión.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Seguidamente y antes de entrar en el siguiente punto, el Sr. Alcalde quiere expresar la felicitación por parte de esta Corporación por el alumbramiento de su hija, que tuvo lugar ayer.

A continuación, los demás grupos se suman a esa felicitación.

2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO” (PLAN EXTRAORDINARIO DE COOPERACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN) Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde manifestando que este proyecto consiste en cambiar la iluminación, como ya venimos haciendo en algunas partes del pueblo. Salió esta subvención, nos acogimos a ella y ahora tenemos que aprobarla en pleno. Añade que el cambio va desde el Hotel Torres hasta los dos polígonos que tenemos actualmente, con luminaria de “led”, siendo el presupuesto hecho por los técnicos de 110.731,06 euros.

La aportación de todo el presupuesto está cofinanciado por la Agencia IDEA y la Diputación Provincial, siendo la aportación municipal para este proyecto de cero euros. Es interesante para nuestro pueblo seguir con la eficiencia energética y seguir luchando poco a poco.

A continuación interviene el Sr. Martínez Carmona para señalar que el Grupo Independiente está a favor, pues siempre ha estado a favor de la eficiencia energética y de las energías renovables y lo ven como un paso adelante.

Seguidamente el Sr. García Rojas interviene indicando que el Grupo Popular también está a favor y que son partidarios de acoger esta iniciativa y apoyar la subvención. Añade que habría que buscar la posibilidad dentro de la contrata o subcontrata de que se pudiera mediar con empresas de Villanueva; aunque no consta la contratación hay que ver si hay algún margen de actuación para si es posible que se haga con alguna empresa de Villanueva.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Romero señalando que el Grupo AXV ya llevaba en su programa electoral la eficiencia energética, y hace ya tres años entregaron a todos los grupos un dossier en el que se contemplaba una energía de inducción magnética, de mercurio. Estamos pagando 158.000 euros de luz anuales de

alumbrado público y se quedaba en 54.000 euros; se pagaba en 3 años y hoy por hoy ya tendríamos todo el alumbrado público.

Se trataba de la inducción magnética, con 20 años de vida total, lo instalaba gente de Villanueva, y echamos 5.500 kgrs. menos de CO2 al medio ambiente, con lo cual nos hubiéramos convertido en un municipio verde.

Añade que apostó por ese proyecto, que podría haber sido también de LED, aunque le gustaba más éste. De eso hace ya tres años y pico, con lo cual a esta Corporación le ha costado más de 300.000 euros y todavía no las hemos cambiado todas. Cree que esto llega muy tarde.

Aparte de eso, también salió una subvención de 18.000 euros y después de tener toda la documentación preparada al Sr. Alcalde no le dio la gana firmarla. Aquella no la firmó y ahora está corriendo para firmar ésta en campaña electoral, que parece que está haciendo algo.

Les alegra que se vayan haciendo cosas pero son muy lentos y en esto podíamos haber sido municipio verde y además hemos perdido 350.000 euros del proyecto que el Grupo AXV entregó no sólo al Grupo Psoe sino también a los grupos de la oposición, y lo tienen todos los grupos. En ese proyecto nos financiaban con un renting, y con el ahorro que nos ahorrábamos en la factura se pagaba el proyecto, y si no se cumplían esos números la empresa se hacía responsable de ello, es decir, que si de 158.000 euros no se pasaba a pagar 54.000 euros, la empresa era responsable de ello.

A él le dijeron que les gustaba más el proyecto de LED y al Grupo AXV les daba exactamente igual, y podía haberse apostado por LED, es decir, se podía hacer uno de los dos proyectos, pero al pueblo de Villanueva le ha costado al día de hoy más de 300.000 euros por no haberlo hecho en su fecha, cuando a todos les pareció bien y en cambio no se llevó a cabo.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para manifestar que el proyecto del que está hablando el Sr. Martínez Romero se presentó, se estudió por los técnicos y se estuvo mirando y no era tan fácil y no eran tan fáciles los números como está exponiendo el Sr. Martínez.

Cambiar toda la iluminación de Villanueva del Arzobispo por 300.000 euros era una falacia, por no decir una mentira, pues ahora mismo cambiar varias calles que hemos cambiado y cambiar el polígono nos estamos metiendo ya en casi 150.000 euros de gasto lo que va a costar cambiar eso. Se ha hecho un estudio total de lo que cuesta toda la iluminación del pueblo y los números que está haciendo el Sr. Martínez Romero se multiplican por mucho más dinero.

En ese momento recibimos ofertas no solamente de esa empresa. No sabe si la iluminación era la más correcta o no, los técnicos han mirado muchas y han visto que la mejor fórmula de hacerlo era ir haciéndolo nosotros poco a poco, pues de la otra manera hipotecamos el recibo de la luz a 3, 4 o 5 años. Ahora mismo nos ahorramos un dinero,

pues se han cambiado en el Camino Viejo, en San Miguel, y el ahorro ya está viniendo al Ayuntamiento.

Se está haciendo donde más estamos gastando y ello es en la travesía pues las luminarias son de 250 watios, y en los polígonos, y es ahí donde estamos actuando. Hemos actuado en la travesía del Santuario de la Fuensanta, se ha hecho en el barrio de San Miguel y ahora va a ir ahí, y en próximos proyectos irá el Camino Viejo y la travesía del pueblo, que es donde más luz se está gastando, pues en el casco antiguo, donde las bombillas son de bajo consumo, el gasto es más reducido.

Concluye señalando que es muy fácil hablar de números, pero el equipo de gobierno y los técnicos lo han visto así, y cuando el Sr. Martínez Romero esté en el gobierno que lo hagan de otra manera.

Contesta el Sr. Martínez Romero indicando que su proyecto no se aceptó porque el Sr. Alcalde dijo que no se cumplían los números, pero el proyecto que se entregaba ya contemplaba que el responsable era la empresa.

Prosigue reiterando que la otra subvención que se preparó de 18.000 euros no le dio la gana firmarla al Sr. Alcalde.

Replica el Sr. Alcalde que no vamos a entrar a debatir lo que se hizo o no, sino que estamos en este pleno debatiendo otro tema, y que parece que el Sr. Martínez haya traído todo y lo haya hecho todo, cuando lo único que ha traído a este pleno son mentiras y falacias...

Interrumpe el Sr. Martínez reprochando al Sr. Alcalde si no le da vergüenza decir eso.

Contesta el Sr. Alcalde que si le vuelve a interrumpir le expulsará del salón pues ha demostrado una falta de educación y que él jamás he ha faltado el respeto a él.

Y a continuación los reunidos, por unanimidad, y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal, ACUERDAN:

1º Aprobar el Proyecto Técnico de la actuación denominada “Eficiencia energética alumbrado”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Joaquín González Sánchez, con un presupuesto de contrata de 110.731,06 € incluido en el Plan Extraordinario de Cooperación para la Dotación y Modernización de Espacios Productivos de los municipios de la provincia de Jaén (B.O.P. nº 86, de 7 de mayo de 2014).

2º Autorizar la ejecución de la citada actuación y, a tal fin, delegar en la Diputación Provincial de Jaén las facultades en cuanto a la contratación y ejecución de dichas obras de

“Eficiencia energética alumbrado” conforme al citado proyecto técnico aprobado, ejecución que se autoriza en desarrollo del presente acuerdo.

3º Remitir certificación del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, a los efectos señalados.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

A continuación, y antes de terminar esta sesión, el Sr. Alcalde señala que quiere recordar a los componentes de este pleno que los plenos los convoca el Alcalde y que el ROF contempla que la no asistencia injustificada a los plenos puede motivar una sanción. Añade que cuando somos concejales tenemos unos derechos y unos deberes hacia nuestros ciudadanos y cree que debemos intentar cumplirlos; comprende que hoy hay personas que no han podido venir porque están de viaje, o porque han dado a luz, y otras porque están en un velatorio velando a un familiar, y eso se puede entender. Pero que sepamos que las faltas reiteradas a un pleno pueden ser sancionadas por este Ayuntamiento, y lo dice para próximos plenos, pues cuando nos nombran concejales tenemos unas obligaciones, unos derechos y unos deberes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las diecinueve horas y veinticuatro minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,